FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 04 de Julio del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 228 de fecha 17 de mayo de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL REP"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Gral Div PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
5. Sgto 1° Tec DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 39/16, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y SE SEGURIDAD PARA EL REP"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S. Sgto. 1° Téc. | Fátima Paola Acosta Tte JM | Dolly Emilce Aguilera Lesme Tte 1° Int. | Agustín Núñez Pérez My DCEM | GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO Jefe del Estado Mayor Conjunto

que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Importe Ofertado
PREVEN – TEC S.A.	Gs. 594.000.000

Evaluación de los precios ofertados en virtud de la Resolución N° 1173/16

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Preven Tec S.A.	
				Precio Unitario	%
1	41113118-001	Detector de químicos industriales tóxicos e identificador de agentes químicos de guerra	407.000.000	188.500.000	-53,69
2	41111929-002	Detector portátil de alta precisión identificador de radioisótopos de alta sendibilidad	188.130.000	405.500.000	115,54

Conforme a lo dispuesto en las resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16 de los precios unitarios que superan el 30% del precio referencial o sean menos del 20% del precio referencial, así mismo también se solicitó una aclaración con respecto al precio referencial al programa que ha solicitado la compra de los bienes concluyendo lo siguiente:

- Que los precios presentados por la empresa PREVEN TEC S.A. corresponden a precios de mercados actuales.
- Que por un error involuntario del programa que solicitó la compra de los bienes, quienes remitieron los precios referenciales en forma contraria a los ítems, se ha cargado en forma errónea al momento de la carga del llamado, y que por nota N° 957/16 realizaron la aclaratoria pertinente.

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	Preven - Tec S.A.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

GRAL DIV PASTOR RUBERTO FERREIRA CARDOZ
Jefe del Estado Mayor Conjunto

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
Sgto. 1° Téc.

Dolly Emilce Aguilera Lesme
Tte 1° Int.

Fátima Paola Acosta
Tte SM

Agustín Núñez Pérez
MY ADM

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE		C.I.N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/03.	Preventec S.A.	Yolanda Lucia Vargas	1.546.224	Satisfactorio	Cumple
		Justo Pablo Centurión	1.810.793	Satisfactorio	Cumple
		Cecilia O'higgins de Cantero	2.338.482	Satisfactorio	Cumple
		David Kaplan Kitaigorodsky	1.029.783	Satisfactorio	Cumple
		Ruth Myrian Morgenstern	507.666	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General de Personal del Comando de Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Preventec S.A.	Yolanda Lucia Vargas	1.546.224	No Registra	Cumple
		Justo Pablo Centurión	1.810.793	Satisfactorio	Cumple
		Cecilia O'higgins de Cantero	2.338.482	Satisfactorio	Cumple
		David Kaplan Kitaigorodsky	1.029.783	Jubilado	Cumple
		Ruth Myrian Morgenstern	507.666	No Registra	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, que aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Preventec S.A.	Yolanda Lucia Vargas	1.546.224	No Registra	Cumple
		Justo Pablo Centurión	1.810.793	Satisfactorio	Cumple
		Cecilia O'higgins de Cantero	2.338.482	Satisfactorio	Cumple
		David Kaplan Kitaigorodsky	1.029.783	Jubilado	Cumple
		Ruth Myrian Morgenstern	507.666	No Registra	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de carâter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que la empresa **PREVEN - TEC S.A.,** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por todo lo mencionado preferentemente la oferta presentada por la empresa **PREVEN - TEC S.A** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Preven-Tec S.A.
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
6. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
8. Información del Oferente	Cumple
9. Certificación de cuenta bancaria original o autenticada	Cumple
10. Planilla de especificaciones técnicas firmada	Cumple

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
Sgto. 1° Téc.

Dolly Emilce Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

Patricia Rodas Acosta
Tte 3.4

11. DDJJ de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
12. Ficha Tecnica del fabricante	Cumple
13. Test de Pruebas técnicas realizadas a los equipos	Cumple
14. DDJJ de poseer capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la institución en caso de ser adjudicado	Cumple
15. DDJJ de que en caso de ser adjudicado está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entregas de bienes conforme al plan y cronograma de entrega	Cumple
16. DDJJ de ser representante de la marca desde hace al menos 3 años	Cumple
17. Catálogos de los bienes ofertados	Cumple

Que, por notas de la UOC se han solicitado las documentaciones de carácter formal que fueran omitidas por la empresa al momento de la apertura:

- PREVEN – TEC S.A.:
  - Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015)
  - Ultima declaración de Renta.

Que las documentaciones solicitadas a la firma PREVEN - TEC S.A., han sido remitidos en tiempo y forma.

Que, la empresa **PREVEN – TEC S.A.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA PREVEN – TEC S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
9.794.156.661		13.301.036.413		30.288.834.430		
4.285.510.844	2,3	5.569.539.613	2,4	24.119.573.613	1,3	1,98

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1.98%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
4.285.510.844		5.569.539.613		24.119.573.613		
11.020.021.190	0,39	14.790.957.722	0,4	31.819.341.366	0,76	0,51

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,51 %** en promedio.

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
Sgto. 1º Téc.

Fátima Paola Acosta
Tte JM

Dolly Emilce Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

GRAL DIV PASTOR RUBERTO VERRERA CARDOZ
Jefe del Estado Mayor Conjunto

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
1.757.189.677		2.289.322.201		2.385.622.307		
4.700.000.000	0,37	4.700.000.000	0,5	4.700.000.000	0,51	0,46

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0,46%.**

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INFORMACION REQUERIDA	Preven - Tec S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2012, 2013, 2014)	Cumple
2	Información Financiera con los ratios financieros (2012, 2013, 2014)	Cumple
3	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013, 2014)	Cumple
4	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013, 2014)	Cumple
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2012, 2013, 2014)	Cumple

c. <u>Capacidad Técnica y Experiencia</u>

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Preven - Tec S.A.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de las mismas características indicadas a continuación: Equipos Militares y de Seguridad y Equipos Militares en General, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%), del valor de dicho de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2013, 2014, 2015), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple
Certificado de cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2013, 2014, 2015). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características indicadas a continuación: Equipos Militares y de Seguridad y Equipos Militares en General.	Cumple
El oferente deberá demostrar al menos tres (3) equipos de Detección de explosivos y/o Narcóticos, con la tecnología espectrometría de movilidad iónica, proveídos a entidades del Estado Paraguayo	Cumple

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
Sgto. 1º/Téc.

Fátima Paola Acosta
Tte JM

Dolly Enrique Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

El oferente deberá demostrar haber proveído equipos de alta tecnología de protección QRE como ser Detección e identificación química, radiológica y de explosivos, al menos tres (3) equipos de detección de explosivos y/o narcóticos y/o agentes químicos, al menos uno (1) de detección múltiple por espectrometría de movilidad iónica, al menos dos (2) escáneres de alta energía con sistemas de detección radiológica, proveídos a entidades del Estado Paraguayo.	Cumple
El oferente deberá demostrar tener experiencia en medición RAD; demostrable mediante referencia y/o órdenes de compra. Se debe indicar el número de teléfonos y contactos de los encargados de las entidades donde se ha proveído el servicio.	Cumple
El oferente deberá demostrar con certificaciones del fabricante, al menos 1 técnico certificado en el equipo ofertado específicamente y su tecnología	Cumple

Que, la empresa **Preven – Tec S.A:**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, así como la estimación de costos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**

Que, por Acta N° 39 de fecha 09 de Junio de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de la casa comercial mencionada en el presente informe.-

Que, la empresa **Preven – Tec S.A.**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR:*** *a la siguiente empresa PREVEN – TEC S.A.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Tec – Miembro del CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte1° Int – Miembro del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del Comité de Evaluación

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL REP"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2016

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41113118-001	Detector de Químicos Industriales Tóxicos e Identificador de Agentes Químicos de Guerra	unidad	unidad	1	188.500.000	188.500.000
2	41111929-002	Detector Portátil de Alta Precisión Identificador de Radioisótopos de Alta Sensibilidad	unidad	unidad	1	405.500.000	405.500.000
TOTAL							594.000.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVL Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comando